

PROPUESTA MÉRITOS VALORABLES
CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS

	PROPUESTA MÉRITOS GRUPO DE TRABAJO	
ANTIGÜEDAD	35 PUNTOS	Máximo 30 años (0,077 por mes de servicio prestado)
GRADO PERSONAL	15 PUNTOS	a) Por tener un grado personal superior en un nivel o más al del puesto solicitado: 15 puntos. b) Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 14 puntos. c) Por tener un grado personal inferior en un nivel al del puesto solicitado: 12 puntos. d) Por tener un grado personal inferior en dos niveles al del puesto solicitado: 10 puntos. e) Por tener un grado personal inferior en tres niveles al del puesto solicitado: 8 puntos. f) Por tener un grado personal inferior en cuatro niveles al del puesto solicitado: 6 puntos. g) Por tener un grado personal inferior en cinco niveles al del puesto solicitado: 4 puntos. h) Por tener un grado personal inferior en seis niveles o más al del puesto solicitado: 2 puntos.
NIVEL	25 PUNTOS	a) Por la adscripción a un puesto de trabajo superior en un nivel o más al del puesto solicitado: 0,521 puntos por mes, hasta un máximo de 25 puntos. b) Por la adscripción a un puesto de trabajo igual al nivel del puesto solicitado: 0,500 puntos por mes, hasta un máximo de 24 puntos. c) Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto solicitado: 0,459 puntos por mes, hasta un máximo de 22 puntos. d) Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto solicitado: 0,417 puntos por mes, hasta un máximo de 20 puntos. e) Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en tres niveles al del puesto solicitado: 0,375 puntos por mes, hasta un máximo de 18 puntos. f) Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en cuatro niveles al del puesto solicitado: 0,334 puntos por mes, hasta un máximo de 16 puntos. g) Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en cinco niveles al del puesto solicitado: 0,292 puntos por mes, hasta un máximo de 14 puntos. h) Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en seis niveles o más al del puesto solicitado: 0,250 puntos por mes, hasta un máximo de 12 puntos.

PERMANENCIA	10 PUNTOS	<p>7 años = 10 puntos</p> <p>6 años = 8,571 puntos</p> <p>5 años = 7,142 puntos</p> <p>4 años = 5,714 puntos</p> <p>3 años = 4,285 puntos</p>
FORMACIÓN	15 PUNTOS	<p>Valoración máxima 15 puntos (0,15 puntos por cara hora) con un máximo de 100 horas de formación homologadas por la EAR o impartidas en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP) Últimos 10 años.</p> <p>Se obtendrá la valoración de un punto con la posesión de un curso de formación sobre igualdad impartido por la EAR.</p>
TOTAL MÉRITOS	100 PUNTOS	